

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30/12/2022), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE 15/03/2024)

**CUERPO DE MAESTROS
ESPECIALIDAD: MÚSICA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBA ÚNICA

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO.


DIMENSIONES	INDICADORES
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TEMA 20%	1. Índice, presentación general y justificación del contenido del tema, relacionándolo con la normativa aplicable en el ámbito territorial de la Ciudad de Melilla.
	2. Presencia equilibrada y suficiente de los epígrafes del tema.
	3. Originalidad en el planteamiento.
	4. Conclusión personal del tema con concreción de las ideas principales.
CONTENIDO Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA 60%	5. Planteamiento del tema con secuenciación lógica y ordenada de los elementos principales.
	6. Contenidos actualizados y ajustados a los epígrafes del tema.
	7. Fundamentación del tema con correcta argumentación científica y normativa.
	8. Aplicación del contenido del tema al contexto escolar y la práctica profesional.
	9. Referencia normativa y bibliográficamente el contenido del tema contribuyendo a su enriquecimiento.
COMPETENCIA COMUNICATIVA Y LINGÜÍSTICA 20%	10. Presentación, redacción y legibilidad
	11. Corrección ortográfica.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10	

OBSERVACIONES
1. Se puntuará con 0 puntos el ejercicio escrito que resulte ilegible por parte de los tribunales.
2. Se puntuará con 0 puntos el ejercicio escrito que presente marcas o señales que puedan identificar al aspirante.

En Melilla, a 20 de junio de 2024

V.º B.º

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



VÍCTOR MANUEL GARCÍA GAMERO

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



GRACIA CAROLINA ESCOBAR MIRAVETE

**TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AÑO 2024
MÚSICA**

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30/12/2022), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE 15/03/2024)

CUERPO DE MAESTROS
ESPECIALIDAD: MÚSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBA ÚNICA

PARTE B.1: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.


DIMENSIONES	INDICADORES
CONTEXTUALIZACIÓN Y ELEMENTOS CURRICULARES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 65%	1. Contextualización de la unidad didáctica dentro la Programación didáctica del área seleccionada, haciendo mención a la etapa, ciclo y nivel a la que va dirigida.
	2. Hacer referencia a los elementos del currículo (objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje, medidas organizativas, metodológicas y curriculares)
	3. Competencias específicas y criterios de evaluación vinculados del área seleccionada según el currículo del ámbito territorial.
	4. Mostrar relación de saberes básicos del área elegida
	5. Desarrollo de las sesiones de la unidad didáctica concretando las tareas y la secuenciación de las mismas, teniendo en cuenta el uso de las nuevas tecnologías.
	6. Relación de actividades, tareas y/o situaciones de aprendizaje donde los saberes básicos seleccionados contribuyen al desarrollo de las capacidades y habilidades comprendidas en las competencias específicas de la unidad.
	7. Establece conexión de las actividades, tareas y/o situaciones de aprendizaje con los criterios de evaluación
	8. Ofrece instrumentos de evaluación que contribuyen a la valoración del grado de logro del criterio de evaluación medido.
	9. Establece criterios de calificación ligados a cada instrumento de evaluación.
	10. Especifica elementos de respuesta educativa a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
	11. Observación de los principios DUA en la aspectos metodológicos y pedagógicos de la unidad didáctica presentada.
	12. Evaluación de la práctica docente.
EXPOSICIÓN ORAL 25%	13. Presentación de la unidad didáctica.
	14. Claridad en la exposición, orden y coherencia en el discurso.
	15. Adecuado uso del tiempo dispuesto para el desarrollo de la exposición.
	16. Utilización de la pizarra y materiales como instrumento para guiar su exposición.
	17. Conclusión personal con concreción de las ideas principales
DEBATE 10%	18. Conveniencia de las respuestas dadas a las cuestiones planteadas por el tribunal.
	19. Aportación de nuevos elementos de juicio no ofrecidos en la exposición.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10 PUNTOS PONDERACIÓN B.1: 60%; B.2: 40%	

OBSERVACIONES

- El guion que podrá el aspirante utilizar para la defensa de la unidad didáctica deberá ser realizado durante el periodo de 15 minutos previos a la misma.
- Se puntuará con 0 puntos si el guion presenta una extensión superior a una cara.

VºBº

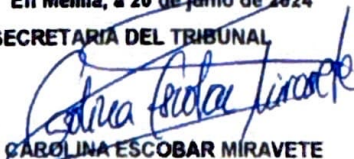
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



VÍCTOR MANUEL GARCÍA GAMERO

En Melilla, a 20 de junio de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



GRACIA CAROLINA ESCOBAR MIRAVETE

TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AGO 2024
MÚSICA

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30/12/2022), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE 15/03/2024)

CUERPO DE MAESTROS
ESPECIALIDAD: MÚSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBA ÚNICA

PARTE B.2: EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO.

DIMENSIONES	INDICADORES
LECTURA RÍTMICO MELÓDICA 100%	1. Lectura correcta de las notas.
	2. Estructura rítmica correcta.
	3. Cambio de compás
	4. Interpretación: soltura, fluidez, interrupciones.
	5. Dinámica y agógica
	6. Cambio de clave
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10 PUNTOS PONDERACIÓN B.1: 60%; B.2: 40%	

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none">- Lectura rítmica a primera vista de un fragmento musical, mínimo de 16 compases y máximo de 24, propuesto por el tribunal. Este ejercicio lo realizará el personal aspirante el día que convoque el tribunal, con una duración máxima de cinco minutos para su preparación y de cinco para su lectura.- Se puntuará con 0 puntos si la lectura rítmica no está comprendida entre el mínimo y el máximo número de compases establecidos.

En Melilla, a 20 de junio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

VÍCTOR MANUEL GARCÍA GAMERO

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

GRACIA CAROLINA ESCOBAR MIRAVETE

TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AÑO 2024
MÚSICA